

## Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social

Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

## CONTESTACIÓN A CPRI RELATIVA A COMISIÓN ESPECIAL DE ACCESIBILIDAD

1. ¿Por qué motivos no se amplía la representación de los colectivos y se sigue limitando a una única entidad por ámbito de diversidad funcional?

La Comisión Municipal de Accesibilidad del Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad es un Órgano Colegiado, consultivo y no vinculante, de participación sectorial, cuyo fin es la consulta, asesoramiento, impulso, seguimiento y coordinación de las actuaciones municipales en los asuntos relacionados con la accesibilidad del municipio de Sevilla. El Consejo Municipal de Sevilla de Atención a las Personas con Discapacidad acordó la creación de la Comisión Municipal de Accesibilidad Universal en sesión celebrada el día 5 de abril de 2017, como una Comisión Especial recogida en el art. 6, del Reglamento del Consejo, publicado en BOP n 231 del 4 de octubre.

La Comisión Municipal de Accesibilidad Universal, se rige por sus propias normas de funcionamiento interno, que fueron aprobadas por los miembros que la integran, en sesión celebrada el 14 de junio de 2018, danto traslado de las mismas al Pleno del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, para su conocimiento y efecto. Finalmente, por problemas de quorum del pleno del Consejo, se aprobaron de forma definitiva, el pasado 12 de diciembre de 2019.

Su composición viene regulada por sus normas de funcionamiento interno, que establece un número de vocalías que representan tanto a las distintas Áreas Municipales con competencias en asuntos relacionados con la accesibilidad universal del municipio como a las entidades representantes de las personas con discapacidad, con un mayor grado de representatividad, que estén inscritas en el Registro Municipal de Entidades de Participación Ciudadana. Tal y como establece el art. 235, RD 2568/1986 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En concreto, se refiere, que las "Las asociaciones generales o sectoriales canalizarán la participación de los vecinos en los Consejos Sectoriales, en los órganos colegiados de los entes de gestión desconcentrada y en los órganos colegiados de los entes de gestión desconcentrada y en los órganos colegiados de los entes de gestión descentralizada de servicios municipales cuando tal participación esté prevista en las reglamentaciones o acuerdos municipales por los que se rijan y, en su caso, en la medida en que lo permita la legislación aplicable, y se llevará a cabo en los términos y con el alcance previstos en los mismos.

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

Código Seguro De Verificación:	f2PR00K2H+AH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	22/07/2020 12:27:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f2PR00K2H+AH7ATac/623g==		





## Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social

Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

En todo caso, se tendrán en cuenta, a efectos de determinar el grado de participación de cada una de ellas, tanto la especialización sectorial de su objetivo social como su representatividad..."

En el art. 7 de las normas de funcionamiento de la Comisión de Accesibilidad Universal, se determina la composición de la misma. De un total de 12 vocalías, 4 están ocupadas por representantes de entidades representativas de personas con discapacidad, respondiendo a cada una de la diversidad funcional que el colectivo presenta. Lo que supone un 33% de su composición total. Por tanto, la composición de la Comisión no sólo responde a la realidad diversa de la discapacidad, sino que cumple con el requisito de la representatividad, propio de los órganos colegiados de participación ciudadana, siendo las entidades miembros las que aúnan un mayor número de asociaciones del sector. En concreto, dentro de la discapacidad física, ocupa una vocalía FAMS-COCEMFE, Federación que aglutina a unas 44 entidades de personas de discapacidad física, tanto de Sevilla capital como de la provincia. Siendo casi 30 entidades las que se encuentran en Sevilla capital. Por la discapacidad cognitiva, está representada APROSE, Federación que aglutina a 25 entidades de Sevilla y provincia, siendo 7 las entidades con sede en la ciudad. En relación al colectivo de auditivos, la comisión cuenta con la Asociación Cultural de Personas Sordas de Sevilla, que aglutina la mayoría de entidades de la ciudad que se dedican a la atención y defensa de los intereses de dicho colectivo. Por su parte los sensoriales visuales está representada por la ONCE.

No obstante, la incorporación de nuevos miembros no está cerrada, sino tal y como señala el art.7.4 de las normas de funcionamiento, "Para la admisión de nuevos vocales, que se decidirá con el voto favorable de la mayoría simple de miembros, deberá presentarse escrito dirigido a la Presidencia. En el caso de Delegaciones Municipales por petición propia de la Comisión, previo acuerdo adoptado por mayoría simple de sus miembros.".

Finalmente, atendiendo al propio fin de la Comisión, "la consulta, asesoramiento, impulso, seguimiento y coordinación de las actuaciones municipales en los asuntos relacionados con la accesibilidad universal del municipio de Sevilla", para cumplir el mismo con criterios de funcionalidad, operatividad y eficacia, es importante tener en cuenta que el número de miembros que la componen debe ser operativo, para así poder deliberar los asuntos y adoptar acuerdos con cierta celeridad, agilidad y eficacia.

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

Código Seguro De Verificación:	f2PR00K2H+AH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	22/07/2020 12:27:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f2PR00K2H+AH7ATac/623g==		





## Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social

Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

2. ¿Qué intereses hay para no ampliar las voces y las propuestas dentro de una Comisión de trabajo?

A fecha de hoy todas las entidades que han pedido formar parte del Consejo de Personas con Discapacidad, pertenecen a dicho Consejo, a excepción de Autismo Sevilla cuyo procedimiento está aún en desarrollo. El resto forman parte del Consejo.

Aclarar que todo lo que se analiza, debate y propone en la Comisión Municipal de Accesibilidad Universal, se da cuenta al Consejo para su aprobación, por lo que, las Entidades que no pertenezcan a la Comisión, tiene la representación el Consejo.

Sevilla a 21 de Julio de 2020

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y
PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

Código Seguro De Verificación:	f2PR00K2H+AH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	22/07/2020 12:27:06
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f2PR00K2H+AH7ATac/623g==		

